



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

La Municipalidad Distrital de Lurigancho, es una institución dedicada a "Promover el desarrollo integral y sostenible, brindado servicios públicos de calidad en favor de la población del Distrito de Lurigancho, mediante una gestión inclusiva, transparente, eficiente y eficaz", ejerciendo funciones y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales.

Es política de la actual gestión municipal, promover una cultura de prevención de riesgos laborales, a través de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Ley N.º 29783 – "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su reglamento; ese sentido, convencida que su capital más importante son sus servidores, se compromete a:

- Ejecutar sus actividades protegiendo la seguridad y salud de los servidores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran en las instalaciones pertenecientes a la entidad, mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo; en especial, gestionando los peligros locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales.
- Cumplir con la normativa legal vigente y compromisos suscritos por la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar y asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad Distrital de Lurigancho.
- Velar por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- Implementar progresivamente ambientes y condiciones de trabajo, seguros y saludables, asegurando una mejora continua.
- Priorizar la protección a la vida e integridad del trabajador ante una situación de crisis o emergencia.
- Asegurar la consulta y participación activa de los servidores en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra entidad.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e integrarlo a las demás actividades y sistemas de gestión de la entidad.

Lurigancho, 14 de febrero de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
Liberato Román Elguera
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LURIGANCHO
CHOSICA**
Juntos por el desarrollo sostenible